

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****15****ZARAGOZA NÚMERO 2****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Don Jaime Nieto Avellaned, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que se ha dictado resolución-decreto acuerda tener por desistida a la parte actora de su escrito de demanda y archivo de las actuaciones, en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 466 de 2017, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma y contra la que cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días ante el Juzgado que la dicta.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “I Meseta Norte Dental Proyecto Odontológico”, “Pucela Dental, Sociedad Limitada Unipersonal” y “ZGZ Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Zaragoza, a 18 de octubre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia, Jaime Nieto Avellaned.

(03/35.704/18)

